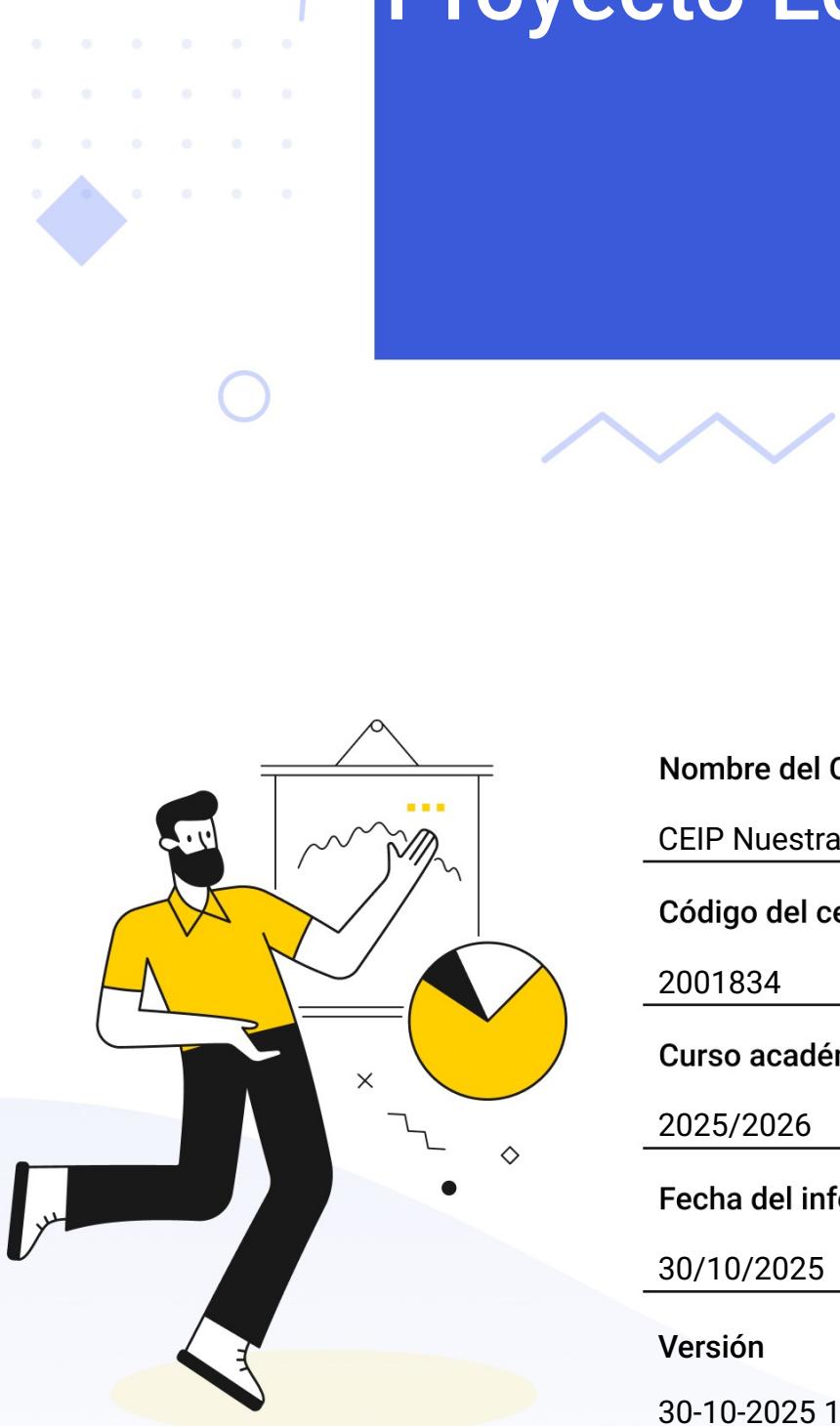


Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Nuestra Señora del Rosario

Código del centro

2001834

Curso académico

2025/2026

Fecha del inf

30/10/2025

Versión

30-10-2025 11:42:11

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

E. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
22-10-2025	27-10-2025	17:30	Salón de actos	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1.- LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE DERIVEN DE ESTOS REFERENTE.

1.1.- DATOS GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS

El C.E.I.P. Ntra Sra del Rosario se encuentra en la localidad de Hellín, situado al sureste de la provincia de Albacete, abriendo paso hacia la Llanura Murciana y a 59 kilómetros de la capital. A una altitud media de 578 metros.

Se constituye como centro de una subárea comercial que abarca desde los municipios de Albatana y Fuente Álamo por el este, los de Riópar y Yeste por el Oeste.

Pero donde realmente se hace sentir su influencia es sobre la comarca de Hellín, municipios de Ontur, Albatana, Tobarra y Liétor.

La comunicación con la capital es muy buena, al ser localidad de paso entre Albacete y Murcia a través de la autovía A-30.

Los ríos que atraviesan a la comarca son el Segura y el Mundo, el primero sigue a la provincia de Murcia desde la presa del embalse de Cenajo hasta su unión con el Mundo en la pedanía de Las Minas. El río Mundo cuenta con dos embalses, el Talave y el Camarillas.

El clima es Mediterráneo dando lugar a inviernos benignos y apacibles, las lluvias son poco frecuentes sobre todo en período estival, totalmente seco, largo y pronunciado.

La ciudad tiene 30.500 habitantes con una extensión de 778km2.

Hellín cuenta con 12 pedanías que son: Isso, Agramón, Cañada de Agra, Mingogil, Nava de Campaña, Cancarix, Minateda, La Horca, Torreuecha y el Rincón del Moro.

El casco urbano de Hellín ocupa unas 185 hectáreas de suelo urbano, con otros 70 de suelo programado, donde se pueden encontrar dos áreas definidas como casco antiguo y parte moderna de la ciudad, concentrando entorno al eje definido (El Rabal, El Sol, Juan XXIII, López del Oro, La Plaza de Santana, el Parque y La Gran Vía) el área comercial.

Su economía, aunque la agricultura tiene un peso importante en la comarca, su importancia es más reducida en la localidad de Hellín, que ha desarrollado un notable sector secundario.

La recolección del esparto constituyó un importante recurso para la economía local. En la actualidad el cereal y en menor medida la vid tiene cierta importancia en la economía del municipio.

La expansión industrial se ha producido en los Polígonos industriales San Rafael y La Losilla.

Entre sus edificios más representativos se encuentran la iglesia de la Asunción del gótico final y época renacentista, el convento de los Franciscanos con el claustro del Renacimiento y el Camarín rococó de la ermita del Rosario como ejemplo del barroco final o la ermita de San Rafael, paradigma de la religiosidad popular. Todo esto en el casco histórico de la ciudad contando con el barrio árabe, organizado en torno al castillo almohade.

No hemos de olvidar visitar el Museo Comarcal con su sección de arqueología y etnografía.

Debemos conocer el conjunto arqueológico del Tolmo de Minateda, con sus pinturas rupestres declaradas patrimonio de la humanidad y su parque.

La oferta cultural y deportiva es muy amplia en el municipio, el ayuntamiento sobre todo y otras instituciones la cubren. Contamos con unas instalaciones deportivas muy completas: dos pabellones deportivos cubiertos, una piscina cubierta, campos de fútbol de césped natural y artificial, otro de tierra. Un complejo deportivo ¿Santa Ana? con campo de fútbol de césped, pistas de atletismo, pistas de tenis. Todos estos servicios ofertan cursos y escuelas deportivas al centro fuera de horario escolar, en ocasiones competiciones dentro de la jornada escolar. Todas estas instalaciones se encuentran cerca del centro.

La parte cultural, contando con una casa de cultura, dos bibliotecas públicas, universidad popular, centro joven y escuela de música, escuela de danza, la oferta igualmente es muy amplia, ofertando a los centros teatro, cuenta cuentos y club de lectura en jornada escolar. Fuera de ella por las tardes, los alumnos visitan la casa de cultura (que se encuentra en la zona norte de la ciudad) para participar en la gran variedad de cursos y actividades programadas.

1.2.- TIPO DE CENTRO

CEIP Ntra Sra del Rosario es un centro público dependiente actualmente de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

El Colegio comenzó a funcionar con aulas dispersas por la zona Este del pueblo.

Las primeras que funcionaron, de las que se tienen noticias, fueron en la Glorieta y en la Estación, antes de 1.950.

El Colegio ha tenido distintas denominaciones: Agrupación Escolar Mixta, Graduada Escolar, Colegio Nacional, Colegio Público (E.G.B., Primaria/Secundaria) y por último Colegio de Educación Infantil y Primaria.

En 1.955, en la calle Fortunato Arias, se inauguran dos unidades y comenzó a llamarse Agrupación Escolar Mixta Ntra. Sra. del Rosario, debido a que este nombre fue el que recibió el grupo de viviendas donde se encontraban, edificadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a través de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura. (Administración del Patrimonio Social y Urbano).

A partir de 1.959, y por un plan provisional (que durarían hasta 1.981), se construyeron cuatro unidades en el patio del Colegio e igualmente, y por el mismo procedimiento, se edificaron seis unidades en el paraje de La Loma de la Charca (en el solar donde se encuentra el helipuerto del Hospital), y desapareció la unitaria de la Estación.

Al ir aumentando el número de alumnos, fue necesaria la ampliación del Colegio, y en 1.974, en unos bajos comerciales sitos en la calle Fortunato Arias nº 35, empezaron a funcionar tres nuevas unidades; el aula existente en la Glorieta tuvo que dejar de funcionar debido al mal estado de la misma.

El alumnado siguió creciendo y en 1.975 fue necesaria la instalación de cuatro unidades prefabricadas, que se situaron en el solar que actualmente ocupa el Centro de Mayores.

En 1.976, el Instituto de Enseñanza Media Melchor de Macanaz, sito en la calle Lope de Vega, cedió tres aulas, para otras tantas unidades.

A partir de 1.977, el Colegio comienza a agruparse en este local, ya que los alumnos del Instituto pasaron a un nuevo edificio. En este momento dejaron de funcionar las aulas

prefabricadas y las situadas en los bajos comerciales de la calle Fortunato Arias.

El edificio de la Gran Vía se inauguró el día 28 de marzo de 1.981, se trasladaron a él las unidades de la Loma de la Charca, del Instituto de la calle Lope de Vega y las del patio de Fortunato Arias, el cual quedó como Parvulario. En 1.986 se modificó el interior, respetándose la fachada.

Por problemas con la escolarización de alumnos de preescolar, en 1.990 se construyó una nueva aula en el patio del Parvulario.

En el patio del edificio de la Gran Vía fue necesario instalar tres aulas prefabricadas en el curso 2.001-02, para escolarizar a los alumnos de tres años, que debido a dificultades técnicas no empezarían a funcionar hasta bien entrado el Curso. Solamente funcionaron este curso.

En el curso 2.002 - 03, se construyó, en la parte norte del patio de recreo del edificio de la Gran Vía, un nuevo Parvulario, dejando de funcionar las aulas de la calle Fortunato Arias.

En el curso siguiente, 2.003 - 04, fue necesario abrir de nuevo dos aulas del antiguo Parvulario, que estuvieron en funcionamiento hasta el fin de este curso.

Para el curso 2.004 - 05, se necesitaron de nuevo dos aulas prefabricadas, que se instalaron en el patio, para ese curso.

En la actualidad los dos edificios sitos entre las calles Gran Vía e Hilario López Millán, absorben a todos los alumnos de la zona escolar que corresponde al Colegio.

1.3.- INSTALACIONES Y SERVICIOS

El edificio principal está formado por las siguientes instalaciones:

Planta baja:	Primera planta:
<ul style="list-style-type: none">Tres despachos: secretaría, usos múltiples, equipo directivo.Sala profesores.Aseo de profesoresTres aulas de infantil.Biblioteca.Salón de actos.Archivo.	<ul style="list-style-type: none">Diez aulas de primaria.Aula del futuro.Dos despachos pequeños, se usan de tutorías.Aula de música.Despacho de la Orientadora.2 aulas de Pedagogía Terapeútica.Dos salidas a las escaleras de incendios, una en cada ala.

<ul style="list-style-type: none"> Almacén. Casa del conserje. Caldera (debajo de la escalera). Aseo niñas y niños. 	<ul style="list-style-type: none"> Aseos de alumnos, alumnas y profesores.
Segunda planta: <ul style="list-style-type: none"> Seis aulas primaria. Una tutoría. Aula logopedia. Un despacho. Aseos de alumnos, alumnas y profesores. Una salida de incendios. 	El edificio de infantil: <ul style="list-style-type: none"> Seis aulas, con aseo incluido y patio interior. Cuarto de limpieza. Aseo de profesores. Sala de profesores, también se usa para logopedia. Una sala de calderas. Un pasillo amplio al lado de la escalera que se usa para la televisión y psicomotricidad.

Detrás del edificio principal y delante del edificio de infantil se encuentra el patio de recreo, más arriba unas pistas deportivas, usándose una de ellas para la construcción de un pabellón deportivo cubierto.

Detrás de este un almacén para guardar material deportivo.

1.4.- DATOS SOCIOECONÓMICOS DEL ENTORNO.

Entre las características generales de las familias cuyos hijos asisten al centro podríamos citar las siguientes:

- Son familias poco numerosas, el 23,2 % son hijos únicos, el 62,9 % cuentan con dos hijos y el 12,5 % tienen tres hermanos o más miembros en la familia, hijo y padre o madre.
- En cuanto al nivel de estudios un 31,9% padre, 13% madre tienen estudios primarios, un 19,4% padre, 30,9% madre de los padres tienen estudios secundarios, 17,1% padre, 22,4% madre con estudios de FP y un 15,3% padre de padres con estudios superiores. Solamente un 4,7% sin estudios de los padres y 3,2 de las mamás están sin estudios.
- Las actividades principales a que se dedican los padres se distribuyen en:
 - ü Padre, un 50,5 % en sector servicios, un 25,7 % en la industria, y un 19,9 % al sector primario. No trabaja un 26%. El 78,6% trabaja mañana y tarde, un 14,4% por la mañana y un 7% trabaja a media jornada o no trabaja.
 - ü Madre, 43,8% trabajan en el sector servicios, el 12,4% en industria, 12,4% en agricultura y el 31,3% en labores domésticas. El 34,8% trabaja mañana y tarde, el 20,4% trabaja solo por la mañana, el 9% trabaja a media jornada y 35,7% no trabaja.
- En cuanto a la nacionalidad el 93,8% son españoles, el 0,42% ecuatorianos, 3,57% marroquíes, 0,21% colombianos y restante se lo reparten padres de Francia, Uruguay,

Nicaragua, Argentina, dos alumnos de Senegal y dos de El Salvador. Lo que es cierto es que en Hellín ha crecido la población marroquí, el alumnado ya tiene nacionalidad española, pero son mucho y no hablan castellano, el desconocimiento del idioma es un problema cada día más creciente.

- Respecto a la vivienda el 73,2% es propia, el 22,8% alquilada. Respecto a los servicios de la vivienda, un 42,9% cuenta con calefacción, 35,6% con aire acondicionado, 53,9% red wifi y un 71,2% con dispositivos digitales. Un 79,4% de los alumnos cuentan con una habitación para estudio.

Tanto, padres como profesores y especialmente los alumnos y alumnas están bastante interesados en los procesos educativos y en la variada oferta de actividades que se programan dentro del centro. Respecto a la AMPA (con la que mantenemos unas excelentes relaciones colaborando conjuntamente en diversos proyectos), las familias no participan en su mayoría en estas solamente lo hacen un 36,4% en cambio si lo hacen fuera, organizadas por otras instituciones o privadas en un 79,2%.

Dentro del fomento a la lectura el resumen de la contestación de las familias ha sido, consumen lectura en 91,5%, en libros de lectura un 77,7%.

151 familias cuentan con beca para materiales curriculares.

Así mismo los niveles de participación y de comunicación entre padres y profesores es aceptable.

El Centro también participa de cuantas actividades considera interesantes organizadas por distintas entidades: Ayuntamiento (Medio Ambiente, Escuela de música, Servicios deportivos, Servicios culturales), Diputación, otros centros educativos, etc.

1.4.1. Asociaciones, entidades, instituciones

Asociaciones que existen en Hellín y colaboran con el centro:

- Cruz Roja.
- Cáritas.
- Manos Unidas.
- FAVE.
- Consejo Local de la juventud.
- Asociaciones deportivas.
- APANDAH.

- DESPIERTA.
- TALITA.
- FAD.
- Policía municipal, policía nacional, bomberos.
- Asociación Española contra el cáncer.
- AMPAS.
- Asociación de Cofradías de Semana Santa.
- Asociación de Tamborileros.
- Unión musical ¿Santa Cecilia?.
- ASPRONA.

1.4.2. El entorno nos ofrece

A la vista de los resultados obtenidos en los cuestionarios realizados por las familias y las instituciones podemos sacar las siguientes conclusiones:

- La población trabaja primordialmente en el sector servicios, bastantes familias en el transporte y en el comercio.
- La mayoría de las familias son de Hellín, la población emigrante del centro es de alrededor de un 15,7%, es un número que respecto a la última revisión a aumentado considerablemente, muchos de estos alumnos llegan al centro con desconocimiento del castellano, la adaptación es lenta y con las adaptaciones necesarias. Cada día les cuesta hablar más castellano, son una comunidad grande y no se esfuerzan en la comunicación.
- El índice de paro no es excesivamente elevado en los padres, siendo mayor en las madres de un 35,7%. En líneas generales son los padres los que trabajan mientras la mayoría de las madres se dedican fundamentalmente a labores domésticas 31,3%.

1.4.3. Entorno familiar

- La mayoría de las familias están formadas por tres o cuatro personas, un 62,9% de las familias tienen 2 hijos.
- En cuanto al nivel de estudios un 31,9% padre, 13% madre tienen estudios primarios, un 19,4% padre, 30,9% madre de los padres tienen estudios secundarios, 17,1% padre, 22,4% madre con estudios de FP y un 15,3% padre de padres con estudios superiores. Solamente un 4,7% sin estudios de los padres y 3,2 de las mamás están sin estudios.
- Algunos padres trabajan fuera de la localidad y los que trabajan en ella lo hacen en

jornada de mañana y tarde, por lo que disponen de poco tiempo libre para estar con sus hijos.

- La mayoría tienen vivienda en propiedad.
- No llega a la mitad de nuestros alumnos los que disponen de calefacción.
- En general los niños disponen de una habitación en donde poder estudiar y realizar sus juegos.
- Generalmente las casas están dotadas de buenos recursos: tv, ordenador, teléfono, en un 53,9% disponen de red wifi.
- La mayoría de las familias se consume lectura con libros, revistas y otros.
- Realizan bastantes actividades extraescolares, la mayoría fuera del centro (fútbol, baloncesto, karate, natación, gimnasia rítmica, música, bicicleta, natación, cine, pasear, senderismo, video juegos, pintura.)

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

2.- PRINCIPIOS, FINES EDUCATIVOS, OBJETIVOS Y VALORES.

El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

Deseamos que la identidad de nuestro centro y, por tanto, sus grandes ejes de actuación queden perfilados de una manera muy definida. Nuestro proyecto parte de una fundamentación en valores. Estos valores son las fuerzas que nos impulsan a obrar en una determinada dirección. Nuestra inspiración en valores meditados y consensuados nos hace sensibles a aquellos que constituyen nuestro patrimonio esencial: la libertad, el deseo de evolucionar y mejorar de forma constante, el esfuerzo por lograrlo, la solidaridad, el apoyo a los más débiles y la lucha por la construcción de un mundo más justo.

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 1/1985, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha
- Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla la Mancha de 31 de agosto de 2006
- Orden 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por las que se regulan la organización y evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Resolución de 23/06/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y

Planificación Educativa, por la que se concreta la regulación de los aspectos previstos en el punto 7 del acuerdo sobre medidas complementarias, en el ámbito del sector educativo, al II Plan Concilia. (DOCM de 30 de junio).

- Decreto 96/2021, de 23 de septiembre, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. (DOCM de 24 de septiembre).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. (BOE de 5 de junio).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/206, de 3 de mayo de Educación.

2.1. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y los prepare para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

2. 2. PRINCIPIOS GENERALES

El Proyecto Educativo del Centro del C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario de Hellín, se inspira en los siguientes principios:

- Fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.
- Fomento de la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
- Fomento de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.
- Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.

- Las relaciones educativas que se den entre el alumnado, deberán basarse, prioritariamente, en el trabajo en grupo y esos grupos estarán formados por alumnos con diferentes niveles de desarrollo y aprendizaje.
- Dado el clima de violencia, agresividad, discriminación, etc. que caracterizan las relaciones entre las personas, nos proponemos en nuestro centro como elemento aglutinante trabajar de manera prioritaria la Educación para la Convivencia.
- Se reconoce y fomentará la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la adopción de las decisiones que les afecten.
- Estableceremos los cauces necesarios para que los padres se impliquen en la educación de sus hijos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de violencia y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales,

culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres o tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- Fomentar el diálogo entre el profesorado estableciendo lazos de confianza y cordialidad.
- Potenciar la participación del profesorado en actividades de formación para aplicarlo a las innovaciones educativas en el proceso docente.
- Fomentar la realización de actividades complementarias y extraescolares.
- Colaborar en las actividades promovidas por asociaciones y entidades culturales.
- Aprovechar y mantener en buen estado los distintos espacios del edificio escolar y utilizar correctamente los recursos del Centro.

2.3 OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.

2.3.1.- OBJETIVOS GENERALES.

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

2.3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

En relación a:

1. **Convivencia:**
 - a. Centro
 - Gestionar la organización de los patios
 - Elaborar las normas de aula
 - Instaurar el plan de acogida a alumnos y profesores
 - b. Alumnado
 - Organizar las patrullas mediadoras
 - Realizar formación en mediación
 - Desarrollar prácticas restaurativas

c. Familias

- Llevar a cabo la escuela de padres y madres temáticas relacionadas con la resolución de conflictos en el ámbito familiar, comunicación, comunicación positiva y apoyo afectivo-emocional, entre otros.

2. Igualdad, tolerancia y respeto a la diversidad

a. Centro

- Coordinación con el centro de la mujer
- Promoción de actuaciones que favorezcan la sensibilización en igualdad de género (Actividades 25N- Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y 8M Día de la Mujer).

b. Alumnado

- Favorecer el trabajo por equipos
- Desarrollar metodologías activas

c. Familias

- Llevar a cabo la escuela de padres y madres temáticas relacionadas con la igualdad, tolerancia y diversidad.
- Implicar al AMPA en actividades del centro

3. Aprendizaje emocional

a. Centro

- Trabajar las emociones.
- Talleres inteligencia emocional de Cáritas

b. Alumnado

- Desarrollar la tutoría entre iguales
- Realizar actividades preventivas de la Fad

c. Familias

- Llevar a cabo la escuela de padres y madres temáticas relacionadas con inteligencia

emocional y habilidades sociales

2.4.- CARTA DE CONVIVENCIA.

El Consejo Escolar del Centro aprobó el primer documento que formaba parte de este renovado Proyecto Educativo del Centro: la Carta de Convivencia.

En esta carta, firmada por todos los sectores de la comunidad educativa del centro, se enumeran los principios y valores que, en relación con la convivencia, guían nuestro compromiso de trabajar juntos por un colegio modélico en este aspecto.

Estos principios son:

- El respeto mutuo.
- La libertad personal
- La responsabilidad
- La solidaridad
- La igualdad
- La participación democrática
- La justicia.

Tratamos de no ignorar ni esconder nuestros conflictos e intentamos que su solución comporte un refuerzo de nuestra solidaridad. Intentamos buscar soluciones en las que cada parte asuma sus responsabilidades y las consecuencias de sus actos y no buscamos la venganza ni soluciones de las que resulten partes vencedoras ni derrotadas.

Del mismo modo que la comunidad educativa mantiene el compromiso expuesto en la Carta de Convivencia, también se compromete a promover cuantas acciones sean necesarias para progresar en la calidad del servicio educativo que presta el centro, con el fin de mejorar el rendimiento escolar de los alumnos que están matriculados en el mismo.

Este compromiso no sólo compete al horario lectivo, sino también al período en que el alumno asiste a actividades extraescolares en otras instituciones y al tiempo que está en casa con su familia.

Para lograrlo, la comunidad educativa del colegio se compromete a:

- Conocer, respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro que se incluyen en este Proyecto Educativo del Centro.
- Conocer y transmitir a los niños los principios enumerados en la Carta de Convivencia.

- Promover la responsabilidad, los buenos hábitos de trabajo, la observación y el espíritu crítico a través de una enseñanza activa para que tengan conciencia, en todo momento, de la realidad que les rodea.
- Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativo y participativo.
- Plantear interrogantes a partir de la experiencia diaria que les permitan preguntarse por lo que pasa a su alrededor, favoreciendo respuestas creativas a dichos problemas.
- Participar activamente en la vida del centro, atendiendo a los requerimientos de los maestros y respetando sus decisiones, realizando observaciones y críticas constructivas que permitan mejorar nuestra labor en beneficio de los alumnos.
- Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos, atendiendo no sólo a sus resultados académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo.
- Promover la autonomía y la toma de decisiones para que reconozca el valor de equivocarse y rectificar, de aprender, en suma.
- Fomentar la formación continua para mejorar nuestra adaptación a la realidad que nos toca vivir y que habremos de explicar a nuestros hijos, de forma que siempre vayamos un paso por delante de ellos y sepamos aconsejarles adecuadamente.
- Utilizar metodologías que promuevan el interés y el gusto por aprender, implicando al propio alumno en su proceso de aprendizaje para que se sienta protagonista del mismo.
- Colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, en la gestión económica del centro, permitiendo su modernización y la actualización de sus servicios y materiales.

Por otro lado, también está el documento elaborado este curso sobre el Plan de Participación de las Familias en base al artículo 4.4 del Decreto 2014.07.12_54 de Currículo de la Educación Primaria en CLM.

Este documento incluye, además del Plan propiamente dicho, con las medidas propuestas para mejorar la participación y colaboración de las familias en el centro, un Compromiso Centro-Familia-Alumno que firman el centro y la familia al matricular al alumno, y él mismo cuando accede a tercero de Educación Primaria.

Tanto el Plan de Participación de las Familias como el documento de compromiso se encuentran detallados en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se

derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

3.- DEFINICIÓN DE JORNADA ESCOLAR. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS.

3.1.- DEFINICIÓN DE JORNADA ESCOLAR Y OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.

El Colegio Nuestra Señora del Rosario es de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

En la actualidad (curso 2022/2023) la composición del centro es de tres líneas, tendente a dos, con siete unidades de Educación Infantil y dieciocho de Educación Primaria, distribuidas de la siguiente forma:

- 7 unidades funcionales de Infantil, 4 unidades de Infantil están en un edificio más pequeño que se encuentra al cruzar el patio y 3 unidades en la planta baja del edificio principal.
- 16 unidades de Primaria (de 1º a 4º) en la primera planta del edificio principal y 6 unidades, en la segunda planta del edificio principal.
- 457 alumnos y 41 profesionales a su cargo (maestros, AT, PTSC, orientador, físi y administrativo)

El Colegio Nuestra Señora del Rosario es de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

El centro posee la autorización de la jornada continuada desde el día 1 de junio de 2006,

autorizada por el entonces Delegado de Educación y Ciencia D. Valentín Castellanos.

Este tipo de jornada nos ha permitido ampliar y mejorar la formación de nuestros alumnos al compatibilizar mucho mejor la jornada lectiva con las actividades extraescolares y el estudio en casa, aprovechando la programación de actividades de la Biblioteca Municipal, la Escuela de Música y las Escuelas Deportivas de la localidad.

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.

El centro permanece abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes.

El horario complementario del profesorado y la hora de atención a las familias se establece al comienzo del curso en la primera reunión ordinaria del Claustro de Profesores, utilizando la siguiente distribución, aprobada en las Normas del Centro:

Horario Complementario:
4 horas semanalesde 13:00 a 14:00 Septiembre/ Junio
3 horas el lunesde 15:30 a 18:30 Octubre/Mayo
1 hora el martes.....de 14:00 a 15:00 Octubre/Mayo
Horario de Atención a las Familias:
1 hora semanal
Martes de 13:00 a 14:00... Septiembre/ Junio
Lunes de 16:30 a 17:30.... Octubre/Mayo

3.2.- OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de ambas etapas son los siguientes:

3.2.1.- Objetivos generales de Educación Infantil:

El segundo ciclo de educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen

ajustada de sí mismos.

- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo. h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- h) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

3.2.2.- Objetivos generales de Educación Primaria:

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de

problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o) ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

3.3.- SINGULARIDAD DEL CENTRO.

3.3.1.- Características singulares del profesorado

El profesorado es, mayoritariamente, joven y trabajador.

La estabilidad del profesorado en estos momentos se encuentra en torno al 90%. Y el 89,5% del profesorado es de sexo femenino.

En general, la actitud del profesorado es de interés y receptividad hacia las nuevas

propuestas metodológicas. Guiados por esta actitud, todo el profesorado participa en proyectos de formación en centros y la mayoría realizan cursos de perfeccionamiento y de actualización. Estamos inmersos en el proyecto STEAM.

3.3.2.- Características singulares del alumnado

El colegio tiene matriculados unos 475 alumnos/as en total. No hay transporte escolar, ni tampoco comedor.

Nuestra composición es de dos o tres líneas por nivel, hoy día tenemos 2 línea en 13, 14 años, 1º, 2º y 3º de primaria, tres líneas 4º y 5º, cuatro líneas 6º (la tendencia va a ser de dos líneas, a consecuencia de una bajada de natalidad). La normativa establece que la ratio es de 25 alumnos/as por aula en primaria, en infantil 23 alumnos/as.

No existen casos importantes de absentismo escolar.

La mayor parte de alumnos con dificultades de aprendizaje son inmigrantes.

En cuanto a la motivación por el estudio, es dispar. Hay un número amplio de alumnos/as que muestra gran interés mientras que existe un porcentaje reducido que apenas lo tiene. No obstante, la mayoría suelen venir contentos pues así disfrutan con sus compañeros, observándose una buena relación entre ellos sin distinción de sexo. La convivencia del alumnado con el profesorado suele ser cordial y comienzan algunos problemas de disciplina.

3.3.3.- Notas de identidad

3.3.3.1. Confesionalidad

Nos definimos aconfesionales, respetando todas las religiones y creencias, así como la ausencia de ellas.

3.3.3.2. Línea pedagógica

Nos interesa el rendimiento del alumnado, orientar la gestión de los recursos organizativos a la mejora de la enseñanza, nos planteamos mejorar y facilitar el trabajo docente.

Potenciar todas aquellas funciones, actividades y estructuras organizativas directamente relacionadas con la mejora de la docencia.

Pretendemos que los alumnos sean capaces de aprender por sí mismo, desarrollando tanto los valores intelectuales, los procedimentales, las habilidades y destrezas, como el gusto por aprender.

Partimos de los conocimientos previos de los alumnos, de sus intereses y de su realidad

cercana.

La motivación forma parte del mismo proceso de aprendizaje, realizando actividades que estimulen la creatividad.

Fomentamos la actividad de los alumnos, favoreciendo la intercomunicación y participación, sin olvidar el trabajo individual.

Realizamos una evaluación personalizada, teniendo en cuenta las características individuales, valorando por igual los conocimientos, actitudes y procedimientos a nivel de competencias.

3.3.3.3. Pluralismo y valores democráticos

Tenemos en cuenta el acuerdo Universal de los Derechos Humanos, la Constitución, y las leyes Educativas. Además, consideramos necesario añadir otros valores que preparen a los alumnos para la sociedad democrática:

- | | |
|---|------------------------|
| • Tolerancia. | Solidaridad. |
| • Participación activa y cooperativismo | Interculturalidad. |
| • Conservación del medio ambiente. | Responsabilidad. |
| • Diálogo. | Educación para la paz. |

3.3.3.4. Coeducación

Nos mantenemos en la línea coeducativa del centro, sin discriminación, potenciando el cambio de actitudes en los siguientes aspectos:

- Utilización del lenguaje y de las imágenes.
- Evitar que el sexo sea factor determinante a la hora de repartir cargos y responsabilidades.

3.3.3.5. Modalidad de gestión

Proponemos una modalidad de gestión basada en el consenso entre todos los sectores educativos. Lo que supone fomentar que el profesorado, alumnado, personal no docente y padres intervengan en el control de gestión del Centro.

3.3.3.6. Tratamiento de la diversidad

Tenemos en cuenta que cada niño es único y distinto del resto de sus compañeros, por eso, elaboramos unas líneas educativas que atiendan a cada niño en su individualidad y al conjunto de ellos en la diversidad que esto implica:

- Atención al desarrollo equilibrado de la personalidad: capacidades, competencias, estilo

cognitivo, intereses, motivos.

- Promoción de la construcción de elementos de evolución significativos en situaciones relacionadas con la integración personal, académica, sociofamiliar y profesional.
- El medio académico, familiar, sociocultural y económico modela actitudes que se manifiestan en elecciones, el alumno deberá ser consciente de las influencias que recibe para poder actuar de forma más libre y responsable.
- Consideración del nivel de desarrollo (capacidades, competencias, conocimientos específicos, habilidades y destrezas) para promover nuevos niveles de desarrollo que preparen al alumno para actuar de forma responsable en su proceso de toma de decisiones.
- Integración de recursos materiales, personales, ambientales y metodológicos.
- Coherencia y continuidad entre cursos, ciclos y etapas.
- Convergencia de actuaciones y responsabilidades: servicio de orientación, tutores, profesores y familia.
- Al tratar contenidos de diversa naturaleza (desde sociales hasta económicos), se vincula con todas las competencias básicas, de manera muy especial con la competencia en iniciativa y espíritu emprendedor, aprender a aprender y social y ciudadana. Supone, pues, la integración de la totalidad de competencias básicas, dando como resultado un especial vínculo con la competencia de carácter holístico por excelencia: INICIATIVA Y AUTONOMÍA PERSONAL.

3.3.3.7. Formación personalizada

El sistema educativo actual debe ser orientado hacia una continuidad de conocimientos entre las distintas etapas, de modo que no exista ruptura en la formación del alumno a través de su vida. Por ello tendremos en cuenta el Perfil de salida según nos marca la LOMLOE.

Esta formación debe ser común para todos, pero de carácter integral y adaptándose en cada momento a las diferentes necesidades de los alumnos. Deberán incorporarse al sistema escolar contenidos que actualmente se ofrecen fuera de él y que son reclamados por el interés de la sociedad, de forma que todos estos conceptos preparen a los jóvenes para vivir su papel de ciudadanos activos, proponiéndoles los suficientes elementos de transición a la vida adulta y activa.

Y, como la sociedad actual, es plural, también lo son las demandas de los distintos grupos sociales respecto a la escuela. Esta pluralidad hace desaconsejable actitudes cerradas y normativas que no dejan margen a la libertad del profesor y del alumno.

Desde el punto de vista educativo, el alumno debe conseguir un espíritu crítico ante las actitudes sociales, permitiéndole tomar posturas ante los valores e ideologías establecidas. La educación debe por tanto tener en cuenta ciertos principios básicos, entre los que podemos destacar los siguientes:

- a) La educación escolar debe asegurar la adquisición de aprendizaje de todo tipo: valores, normas y actitudes. Lo decisivo está en centrar la atención en aprendizaje significativo y no repetitivo. Aprender significativamente supone modificar los sistemas de

conocimientos que tiene el alumno.

- b) Este tipo de aprendizaje debe adquirirlo el alumno por sí mismo, o sea que debe aprender a aprender; y están relacionados con el funcionamiento de la memoria, pero cuyo resultado sea una memorización comprensiva.
- c) Durante el proceso de aprendizaje, el alumno debe recibir una información complementaria o diferente a la que él tiene, y así rompe el equilibrio. Porque si la información que se le propone está muy alejada de él, no llegará a adquirirla; si por el contrario le es muy familiar, la resolverá de modo automático y no supondrá un nuevo aprendizaje.
- d) El aprendizaje debe suponer una intensa actividad por parte del alumno, que consiste en establecer relaciones fuertes entre lo recibido y lo ya existente. Si después de esta actitud no existe reflexión, no se está realizando una verdadera actividad intelectual. Sin embargo, aunque el alumno realice este proceso por sí sólo, la actividad que realiza no es individual, sino que está relacionada con los demás, por lo que él es una de las partes integrantes. Es imprescindible la colaboración profesor-alumno, pero para ser eficaz es preciso que las intervenciones del profesor estén ajustadas al nivel del alumno en esa tarea de aprendizaje.
- e) Por lo que se refiere al trabajo alumno-alumno, las actividades que favorecen trabajos cooperativos son los que provocan conflictos con distintos puntos de vista, o aquellos de tipo tutorial, en los que un alumno hace de profesor con el otro alumno.

3.3.3.7.1. Formación de los hábitos de comportamiento

Tenderemos a que el alumno se desenvuelva con autonomía en los grupos sociales a los que pertenece (familia, escuela, pandilla, barrio o pueblo).

Debe colaborar en la planificación y realización de actividades de grupo aceptando las normas y reglas democráticas establecidas, acomodando sus propios intereses a los de otros miembros del grupo, renunciando a veces a su punto de vista propio y asumiendo las responsabilidades que le correspondan.

Aprenderá a establecer relaciones constructivas con personas de diferente sexo y edad, con las que actuará en las situaciones sociales conocidas (trabajo escolar, juego, discusión y debate, cooperación, competición, relaciones familiares y de amistad, etc.). Es importante que sepa el alumno que existen otras personas con los mismos derechos que ellos, a los que hay que conocer, respetar y valorar y que todos desarrollamos actividades sociales importantes y necesarias para la marcha de la sociedad en general.

Estas actividades podemos resumirlas en la forma siguiente:

- a. **ESCUELA.** - Sentido de compañerismo: Desechar los instintos negativos (envidia, soberbia, egocentrismo, mentira, irresponsabilidad, despreocupación por la higiene del aula, pereza, etc. Por otra parte, es absolutamente necesaria la implantación de normas de disciplina que hagan posible una convivencia escolar tranquila, sin problemas, agradable y

productiva. Dicha normativa, consideramos que debe ser establecida en la mayor brevedad posible y con carácter oficial.

b. **FAMILIA.** - Debe identificarse como miembro del grupo familiar al que pertenece, no aprovechar las condiciones de edad o sexo, para eludir llevar a cabo las tareas familiares que le sean encomendadas. Debe sentirse incorporado a la familia de modo responsable, tanto para los derechos que de ella procedan, como los deberes que adquiera por esa misma unión.

c. **BARRIO O PUEBLO.** - El comportamiento exigido en los estamentos anteriores es también válido para este apartado, pero ampliándolo con otras facetas relacionadas con las diferentes personas que forman esta agrupación social (normas de convivencia, leyes, normas de circulación, etc.).

El alumno debe saber que la calle es lugar de comunicación y adquisición de vivencias, pero nunca escenario de violencia.

También debemos desarrollar en los alumnos la identificación con grupos sociales más lejanos a él, como la Comunidad Autónoma, el Estado Español y la Comunidad Europea, para alcanzar en último término la idea de humanidad.

Particularmente en este capítulo se darán importancia a las capacidades de participación, de valoración de las costumbres, tradiciones y formas culturales de los propios grupos de pertenencia, de interés por conocer otros grupos sociales distintos a los suyos, el respeto por las diferencias y en especial solidaridad entre los seres humanos.

3.3.3.7.2. Formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

El profesor debe impulsar a los alumnos a la acción autónoma en el medio, desarrollar la observación de la realidad y tener espíritu crítico para elaborar juicios personales sobre la conveniencia de un adecuado equilibrio entre todos los elementos que forman el medio ambiente.

Pero ellos forman parte del entorno y para preocuparse del buen funcionamiento de aquel, tienen que empezar por ser ellos mismos una pieza del engranaje de su medio habitual. Entonces el primer paso para esto es que el alumno vigile su propio aseo y practique hábitos de higiene diarios; limpieza de manos antes y después de comer, lavado corporal al levantarse, observación de sus prendas de uso personal, etc. Debe contribuir a su desarrollo personal practicando ejercicio físico y valorando la repercusión de determinadas conductas (tabaquismo, alcoholismo, alimentación desequilibrada, etc.).

Simultáneamente analizará las principales características del medio ambiente en el ámbito de su comunidad y contribuirá en la medida de sus posibilidades a la defensa, conservación y mejora del mismo. Formamos parte de la red Agenda 2030 escolar de la provincia de Albacete, que es un proceso educativo que engloba un conjunto de objetivos, acciones y recursos para lograr el desarrollo de la conciencia y los valores que capaciten a la comunidad educativa a comprometerse con el Desarrollo Sostenible, en coherencia con la Agenda 2030 Local de su entorno. Con ello se conseguirá un objetivo fundamental, la

capacitación de los alumnos para la resolución de problemas a través del diálogo y el consenso. Agenda 2030 forma parte de nuestro Proyecto de Centro.

A grandes rasgos, una Agenda 2030 Escolar es una metodología de trabajo que se convierte en una herramienta para los centros escolares que les permitirá:

- Tener un conocimiento sobre los aspectos económicos, sociales y medioambientales que inciden en la sostenibilidad del centro escolar, desde el punto de vista del propio centro. Este conocimiento se plasmará en un diagnóstico del centro que tratará de poner de manifiesto la interdependencia entre los distintos aspectos y su incidencia en la sostenibilidad global del entorno y del planeta.
- Fomentar la participación del alumnado del centro a través de equipos de trabajo como el "comité de sostenibilidad". Este trabajo en equipo debe capacitar a los alumnos para enfrentarse y dar solución a los problemas derivados del diagnóstico del centro.

Tratar de implicar, a medio plazo, al centro escolar en el desarrollo de la Agenda 21 Local de su localidad, en donde trabajan los diferentes colectivos del municipio para mejorar la calidad de vida del mismo.

4.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

Nuestro centro es una ventana al mundo. Todos pueden mirar adentro y conocernos, aprovechar nuestro trabajo y ofrecernos el suyo.

Una de las características más importantes de nuestro centro es su apertura a la comunidad. No sólo hacemos un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartir las con las familias y la localidad en general. Somos un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos.

Por lo tanto, los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios son pocos y muy claros:

Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.

Que la contraprestación no influya negativamente en el estatus actual del colegio, ni en su

clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.
2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (equipo de ciclo/nivel, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

De todas formas y salvo servicios o instituciones cuyos intereses son puramente económicos o no están suficientemente claros, la colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:

4.1.- OTROS CENTROS ESCOLARES E INSTITUTOS

La relación con el resto de centros escolares es bastante cordial y colaborativa. El canal de comunicación es a través de cualquier miembro del equipo directivo, o en ocasiones a través del profesorado. Suelen hacerse actividades conjuntas.

Con los IES la relación existente es también bastante buena. Este curso se ha elaborado el *Plan de Coordinación entre IES y Colegios*. Nuestro centro lo ha elaborado en colaboración con los dos IES que reciben la mayor parte de nuestro alumnado, el IES Cristóbal Lozano y el IES Melchor de Macanaz.

Este curso escolar también hemos tenido reuniones de coordinación con las escuelas infantiles para el paso de información del primer ciclo de infantil al segundo. Dos reuniones durante el curso.

4.1.1.- PLAN DE COORDINACIÓN CENTROS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LA TRANSICIÓN EDUCATIVA DE 6º A 1º

DE ESO.

ÁMBITOS DE COORDINACIÓN:

- IES CRISTÓBAL LOZANO.
- CEIP ISABEL LA CATÓLICA.
- IES MELCHOR DE MACANAZ.
- CEIP LA OLIVARERA.
- CEIP NTRA.SRA. DEL ROSARIO.

4.2.- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

4.3.- AYUNTAMIENTO

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento.

El director/a es el intermediario con el Ayuntamiento y sus distintas Concejalías (educación, Servicios, Mujer, etc.), para la participación en actividades, exposiciones, obras y actos culturales que este organice y a la inversa.

Poseen un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

4.4.- ESCUELA DE MÚSICA, BIBLIOTECA Y ESCUELAS DEPORTIVAS

Aunque dependientes también del Ayuntamiento, estas instituciones son el verdadero

motor de las actividades extraescolares del centro en el tiempo no lectivo. Su amplio programa de cursos, y actividades complementan a la perfección el trabajo desarrollado por el colegio.

4.5.- ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

Fundamental para el centro. Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades. Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras, imprenta y asesoramiento técnico. Cuentan también con tres miembros en el Consejo Escolar del Centro.

Desde este curso escolar 2015/16, nuestra mutua colaboración está definida y reglada en el *Plan de Participación de las Familias en el centro* que puede consultarse en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

4.6.- RELACIONES CON LAS EMPRESAS DE LA LOCALIDAD

Aunque a menor nivel que las anteriores, nuestra relación con las empresas de la localidad es también cordial y fundamental para que los alumnos conozcan muchos aspectos de la vida económica de su pueblo. Con empresas del polígono industrial.

4.7.- CENTRO REGIONAL DE FORMACION DEL PROFESORADO (CRFP)

Ya lo mencionamos en el capítulo dedicado a la Formación Científica y Pedagógica. Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet.

El CRFP es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos

programas que son de aplicación obligatoria para los colegios.

5.- SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

En el CEIP Ntra Sra del Rosario cuenta con una plaza de transporte escolar.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1 ^a SESIÓN	9:00	9:45	45
2 ^a SESIÓN	9:45	10:30	45
3 ^a SESIÓN	10:30	11:15	45
4 ^a SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5 ^a SESIÓN	12:30	13:15	45
6 ^a SESIÓN	13:15	14:00	45
COMPUTO MENSUAL	14:00	15:00	60
1 ^a COMPLEMENTARIA	15:30	16:30	60
2 ^a COMPLEMENTARIA	16:30	17:30	60
3 ^a COMPLEMENTARIA	17:30	18:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Hellín - 2003491 - Mingogil-S280	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definen la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales

como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ Aprendizaje cooperativo. El aprendizaje, desde este enfoque, depende del intercambio de información entre los alumnos, los cuales están motivados tanto para lograr su propio aprendizaje como para acrecentar los logros de los demás. Los alumnos deben estar organizados de forma permanente y estable en "equipos de trabajo" heterogéneos en rendimiento y capacidad.

- ✓ · Globalización: la forma ideal de aprender es de manera global. Los aprendizajes deben ayudar al niño a establecer múltiples conexiones y poner en juego contenidos de diferente tipo.
- ✓ · Socialización: la escuela debe dotar al niño de los recursos necesarios para su integración en la sociedad.
- ✓ Actividad lúdica: destacar la importancia que tiene el juego tanto como fuente de motivación y vía de aprendizaje. A través de él, el niño adquiere gran cantidad de conocimientos.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos

científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

5.- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

5.1.- OBJETIVOS GENERALES.

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

5.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

En relación a:

1. **Convivencia:**
 - a. Centro
 - Gestionar la organización de los patios
 - Elaborar las normas de aula
 - Instaurar el plan de acogida a alumnos y profesores
 - Promover actuaciones a toda la Comunidad Educativa que nos ayude a conocer la realidad del centro.
 - Actualizar el buzón en el centro para recibir información de posibles problemas de acoso y/o convivencia en el centro.
 - b. Alumnado
 - Organizar las patrullas mediadoras
 - Realizar formación en mediación
 - Desarrollar prácticas restaurativas
 - c. Familias
 - Llevar a cabo la escuela de padres y madres temáticas relacionadas con la resolución de conflictos en el ámbito familiar, comunicación, comunicación positiva y apoyo afectivo-emocional, entre otros.

2. Igualdad, tolerancia y respeto a la diversidad

a. Centro

- Coordinación con el centro de la mujer
- Promoción de actuaciones que favorezcan la sensibilización en igualdad de género (Actividades 25N- Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y 8M Día de la Mujer).
- Promover la participación de madres para que hablen de los diferentes trabajos que llevan a cabo y con los que están menos familiarizados los alumnos.

b. Alumnado

- Favorecer el trabajo por equipos
- Desarrollar metodologías activas

c. Familias

- Llevar a cabo la escuela de padres y madres temáticas relacionadas con la igualdad, tolerancia y diversidad.
- Implicar al AMPA en actividades del centro

3. Aprendizaje emocional

a. Centro

- Trabajar las emociones.
- Talleres inteligencia emocional de Cáritas

b. Alumnado

- Desarrollar la tutoría entre iguales
- Realizar actividades preventivas de la Fad

c. Familias

- Llevar a cabo la escuela de padres y madres temáticas relacionadas con inteligencia emocional y habilidades sociales

6.- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en el centro dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.			
OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.	Formación a alumnos, profesores y familias en materia del bienestar de los niños, del buen trato y situaciones de violencia que pueden surgir.	Equipo directivo PTSC Orientadora	Segundo trimestre
	Dar a conocer el PIC y NOFC a través de los medios oficiales: Educamos, Claustro, Consejo escolar.	Equipo directivo Orientadora	Segundo trimestre
	Dar a conocer los protocolos establecidos para la protección de la infancia y favorecer la convivencia en el centro: Educamos, Claustro y Consejo escolar.	Equipo Directivo Orientadora	Segundo trimestre
	Charlas informativas con diferentes entidades: Cáritas, Centro de la mujer, centro joven, Plan Director, sobre convivencia positiva y bienestar de la infancia.	Entidades colaboradoras	A lo largo del curso
	Impulso del desarrollo de acciones de formación en el centro en materia de convivencia e igualdad.	Equipo directivo Coordinador de formación	A lo largo del curso
	Dar mayor difusión a toda la Comunidad Educativa la instalación en el colegio de un Buzón de convivencia disponible para alumnos, padres y docentes donde se pongan de manifiesto los posibles problemas de acoso en el centro.	Equipo Directivo Orientadora	A lo largo del curso

Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro			
OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumno.	Impulsar el plan de acogida de alumnos y profesores que lleguen nuevos al centro.	Equipo directivo Orientadora	A lo largo del curso
	Mantener los patios inclusivos: juegos conjuntos y alternativos.	Profesorado de Ed. Física y guardia de patio	A lo largo del curso
	Implementar las patrullas mediadoras	Equipo directivo. Orientadora Alumnos mediadores PTSC maestra de Religión.	A lo largo del curso

Desarrollo de escuela de padres y madres con temáticas referidas.	PTSC Orientadora Entidades	A lo largo del curso
Realizar el apoyo docente a las distintos grupos.	Profesores Equipo directivo	A lo largo de todo el curso
Realizar las reuniones de coordinación entre los diferentes órganos: Jefatura Estudios- Orientación, Jefatura Estudios- Ciclos- Orientación, CCP, Claustros, Consejo escolar, Equipo directivo- AMPA.	J.E Orientadora Profesores	A lo largo del curso
Establecer los paneles de los pasillos como punto de información: emociones, resolución conflicto, mediación,¿	Comisión Convivencia Profesores PTSC Orientadora	A lo largo del curso
Jornadas de puertas abiertas del centro, para El 3 años que comienza la escolaridad, cuando se inicia el proceso de admisión.	Equipo directivo Orientadora	Febrero
Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato. Dar a conocer la Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.	Equipo Directivo. Coordinadora de bienestar	Primer trimestre

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.			
OBJETIVOS	ACTUACIONES	RRESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.	Introducir la perspectiva de género en las actividades desarrolladas utilizando un lenguaje inclusivo.	Claustro	A lo largo del curso
	Charlas de la escuela de padres y madres.	Entidades que las realizan: Centro mujer, centro joven PTSC	A lo largo del curso
	Exponer al alumnado las diferentes profesiones menos conocidas a las que pueden acceder las mujeres.	Madres colaboradoras.	A lo largo del curso
Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.	Trabajo en equipo: aprendizaje cooperativo	Tutores Orientadora Alumnos	A lo largo del curso
	Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia. Los días mencionados desde el centro se desarrollan actividades conmemorativas.: 25 noviembre: día contra el Maltrato contra la mujer. 30 enero: día de la Paz.	Equipo Directivo Profesorado PTSC	Primer y segundo trimestre.

	8 marzo: día internacional de la mujer		
	Programa Tú Cuentas	Responsable del programa Tutores	Segundo trimestre

Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.			
OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.	Elaboración de normas de aula.	Tutor y alumnos	Principio de curso
	Tutoría entre iguales.	Tutor y alumnos	A lo largo del curso
	Tutoría individualizada	Maestros Alumnos Familias	A lo largo del curso
	Formación en bienestar y protección del menor.	Orientadora PTSC	Primer trimestre
	Contratos y compromisos de buen trato y comportamiento.	Tutor Orientadora Alumnos Familias	A lo largo del curso
	Participar en el plan director en coordinación con distintas entidades	Equipo directivo Tutores Entidades: Policía Nacional, bomberos,etc	A lo largo del curso

Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.			
OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de las prácticas restaurativas.	Realización de prácticas restaurativas.	Alumnos y Orientadora PTSC	A lo largo del el curso
	Celebrar el día de Paz escolar	Claustro, Familias	Enero
	Trabajar la mediación escolar: patrullas mediadoras	Equipo directivo PTSC Docente Religión Alumnos Orientadora	A lo largo del curso

Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...			
OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Favorecer el buen clima escolar y bienestar			

emocional del alumno.	Tutoría entre iguales	Tutor Alumnos	A lo largo del curso
	Tutoría individualizada	Maestros Alumnos Familias	A lo largo del curso
	Mediación: patrullas mediadoras	Equipo directivo PTSC Docente religión Orientadora Alumnos	A lo largo del curso
Actuaciones curriculares y metodológicas que atienden a la diversidad y que fomenten el trabajo en equipo.			
OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollar estrategias metodológicas que fomenten la cooperación entre todos los miembros	Favorecer el aprendizaje cooperativo	Tutores	A lo largo del curso
	Desarrollar metodologías STEAM	Tutores	A lo largo del curso
Adaptar los documentos programáticos a la diversidad de necesidades	Adaptar y elaborar las PP.DD a las necesidades de los alumnos: educativas, perspectiva de género, diversidad,..	Claustro	A principio de curso
Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos,¿			
OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.	Trabajo por equipos	Tutores Alumnos	A lo largo del curso
	Desarrollar el programa de éxito educativo Prepara-T	Maestro nombrado para ello. Orientadora	Segundo y tercer trimestre
	Coordinación y participación en la transición entre etapas: 1º CICLO EI -2º CICLO EI 6º EP- 1º ESO	Tutores Equipo directivo Orientadora	A lo largo del curso
	Orientación académico-profesional libre de estereotipos.	Tutores Orientadora	A lo largo del curso
	Programas que facilitan la accesibilidad del alumnado en el centro y en su proceso de E-A	EOA Tutores	A lo largo del curso
Favorecer el buen clima escolar y el bienestar emocional del alumno.	Sensibilización, difusión y realización de los planes de trabajo, refuerzo, evaluación psicopedagógica,¿	EOA Claustro	A lo largo del curso
	Coordinación con distintos agentes educativos, servicios sociales, Cáritas, centros especializados,¿	EOA Tutores Equipo directivo	A lo largo del curso
	Desarrollo de grupo de aprendizaje	Maestro	A lo largo del curso

	del castellano.	responsable EOA	
	Estrategias organizativas: agrupamientos flexibles, apoyos,¿	Equipo D. EOA Claustro	A lo largo del curso

Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.			
OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos	Dar a conocer a través de los medios institucionales las NOFC	Equipo directivo	A lo largo del curso
	Trabajar las NOFC en el aula	Tutores Alumnos	A lo largo del curso

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

2.- CONTEXTUALIZACIÓN

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Se citan algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

A. Pluralismo y valores democráticos: respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

B. Coeducación: la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

C. Integración: el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

D. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica: el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico, entendiendo esta como un derecho del alumnado que forma parte de la acción educativa y de la función docente y siguiendo los principios en los que se basa: continuidad, prevención, personalización del proceso de E-A, sistematización y planificación, intervención socio comunitaria e innovación y mejora educativa.

E. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC: el centro utiliza e incorpora, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro y el proyecto STEAM.

F. Actividades complementarias y extracurriculares: es una característica esencial del

centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

G. Relación con el entorno: el centro colabora y participa activamente en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno: ayuntamiento, Diputación, Plan Director (policía nacional), y con distintas asociaciones.

3. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el *¿para qué?* de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación.

Así planteamos:

3.1- OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la se concretan en el artículo 17 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 157/2022 y del Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Dichos objetivos serían:

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
3. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión,

creencias, discapacidad u otras condiciones.

5. Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
9. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
15. Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo

hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 81/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 10 de dichas normas (Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 10 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave

que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que constituye el referente último del desempeño competencial, en la evaluación de la etapa, y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

6. METODOLOGÍA

¿La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje? [1]

El planteamiento metodológico en la materia de cada área debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual. El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno. La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo. La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en la:

- Participación en debates de aula y expresión de opiniones argumentadas desarrollando actitudes reflexivas y de diálogo.
- Lectura y comprensión de textos narrativos y literarios atendiendo especialmente al marco, desarrollo y evolución de los personajes existentes en el relato. Expresión de las emociones vinculadas.
- Realización de actividades para ampliar conocimientos sobre la ortografía, la sintaxis y la gramática y la interrelación con sus conocimientos previos para afianzar los contenidos.
- Utilización del diccionario como herramienta elemental para reforzar sus aprendizajes.

- Diseño y realización de una encuesta detallada sobre los hábitos de lectura de los niños y las niñas de la clase y su presentación en el aula.
- Valoración del estudio de la lengua como fuente de información, de aprendizaje y de disfrute.
- Utilización de herramientas tecnológicas como fuente de consulta y presentación de sus trabajos. Contrastar datos relacionados con los contenidos trabajados.
- Planificación de un club de lectura y la organización pormenorizada de su contenido y el desarrollo de sus sesiones.
- Muestra de confianza y entusiasmo en la realización de sus actividades de lengua.
- Identificación y comparación de diversas lenguas y sus peculiaridades y su vinculación con la zona en la que se desarrollan.
- Valoración de la diversidad lingüística como fuente enorme de riqueza cultural y de conocimiento.
- Reconocimiento de la poesía, la prosa poética, las canciones y otros textos literarios como máximas expresiones del uso de figuras literarias. Utilización de recursos literarios para ofrecerle a sus textos belleza y expresividad.
- Recitación de poemas cuidando la entonación, el ritmo y la armonía en su lectura.

6.1- TÁCTICAS DIDÁCTICAS

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un modelo que proporciona múltiples formas de implicación, múltiples formas de representación de la información y múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje. El DUA parte de la diversidad desde el comienzo de la planificación didáctica y trata de lograr que todo el alumnado tenga oportunidades para aprender. Facilita a los docentes un marco para enriquecer y flexibilizar el diseño del currículo, reducir las posibles barreras y proporcionar oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes. Por todo ello se reconoce el potencial de este modelo teórico-práctico para contribuir a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS4) de la Agenda 2030: «Garantizar una educación inclusiva y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos».

Los tres principios del DUA se corresponden con las tres redes cerebrales implicadas en el aprendizaje: redes de reconocimiento, redes estratégicas y redes afectivas.

Estos tres principios son:

Principio I: Proveer múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje).

Según sus particularidades, los alumnos poseen diferentes formas de percibir y comprender la información que se les presenta. Esto se hace especialmente significativo en

alumnos con discapacidad sensorial, trastornos del aprendizaje o diferencias lingüísticas o culturales. Como tal, no existe un medio de representación óptimo para todos los alumnos ya que unos captan mejor la información a través de medios visuales o auditivos o textuales. Por esa razón, debe existir una amplia diversidad.

Principio II: Proveer múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje).

Los alumnos también poseen diferencias en su forma de actuar en el entorno y en su modo de expresar lo que saben. Esto se debe a que cada alumno tiene sus características particulares, sus dificultades en las habilidades estratégicas y organizativas, sus problemas con el idioma, etc. En este sentido, y como ejemplo, todos conocemos a alumnos que se expresan mejor con un texto escrito y otros, expresándose oralmente. Debido a ello, tampoco existe un medio de acción y expresión óptimo para todos los estudiantes, por lo que debemos proveer opciones diferentes para la acción y la expresión de nuestros alumnos.

Principio III: Proveer múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje).

La motivación y el componente emocional tienen una especial relevancia en el aprendizaje. Basándonos en la neurociencia, podemos afirmar que existe una variedad de causas que pueden influir en la variación individual en el afecto y la motivación, incluyendo la neurología, la cultural, las expectativas, la relevancia personal, la subjetividad y el conocimiento previo, etc. En este sentido, para algunos alumnos la novedad y los retos suponen un estímulo, mientras que para otros supone un desconcierto, prefiriendo la rutina diaria.

Dentro de cada uno de los principios anteriores, existe una serie de pautas que hay que seguir para un buen diseño universal del aprendizaje.

Principio I. Proveer múltiples medios de representación.

- Proporcionar opciones para la percepción.
- Proporcionar opciones para el lenguaje y el uso de símbolos.
- Proporcionar opciones para la comprensión.

Principio II. Proveer múltiples medios de acción y expresión.

- Proporcionar opciones para la acción física.
- Proporcionar opciones para las habilidades expresivas y para la fluidez.
- Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.

Principio III. Proveer múltiples formas de implicación.

- Proporcionar opciones para suscitar interés.

- Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la constancia.
- Proporcionar opciones para la autorregulación.

6.2- AGRUPAMIENTOS

En función del momento y de la necesidad, los alumnos podrán disponerse de distintos modos:

- Gran grupo
- Pequeño grupo
- Pareja
- Individual

En multitud de casos y dada la metodología propuesta será una buena opción colocar las mesas en grupos de cuatro alumnos enfrentados dos a dos. En cada grupo se situará a un alumno que pueda dar ayuda a otro que la necesite (sentados estos en diagonal), y a dos de nivel intermedio. De esta forma, cuando trabajen en parejas, la diferencia de nivel entre ellos no será tan grande, y al trabajar en grupo habrá alumnos de todos los niveles.

6.3- ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO

Organización del espacio.

La flexibilidad de la organización de las mesas nos debería permitir que, en ocasiones, con un sencillo giro de las mismas, los niños pudieran estar colocados en parejas mirando en el mismo sentido.

La organización del espacio es un factor clave en el aula y debe apostar por los siguientes ítems:

- * Ajustar la distribución a las necesidades de aprendizaje.
- * Crear espacios interactivos.
- * Potenciar el valor del aula como espacio didáctico.
- * Crear un espacio cómodo, agradable y acogedor.
- * Favorecer el uso de las TIC.

¿Cómo organizar el espacio?

- En filas horizontales.

- En forma de U.
- En grupos.
- En bloque.
- En pasillo.

Organización de las sesiones.

Nuestros periodos de tiempo, sesiones son de 45 minutos. Intentando en lo posible que las áreas de lengua y matemáticas en los cursos inferiores sean en las primeras horas de la mañana, teniendo en cuenta las horas de mayor concentración.

1. **Fase de activación:** está orientada a captar la atención del alumno y que a través de distintas propuestas se prepare para el aprendizaje del contenido correspondiente.
2. **Fase de dinamización:** es el momento principal de la sesión en la que se produce la interacción entre alumno-alumno, alumno-profesor.
3. **Fase de reflexión:** la sesión se cierra con la búsqueda de la vinculación entre el contenido trabajado y la realidad.

6.4- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Haremos referencia a aquellos recursos empleados como medio para canalizar la acción docente durante el curso escolar.

- Uso de las TIC de manera habitual.
- Aplicaciones sencillas que permitan realizar presentaciones.
- Recursos audiovisuales, priorizando el uso de fotografías y vídeos sencillos.
- Materiales y recursos manipulativos.
- Uso de las actividades interactivas, animaciones, vídeos, autoevaluaciones, etc.,
- Uso del entorno internet para la interacción profesor-alumno de manera individualizada.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Primaria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinrar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal

a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Planes y proyectos que se están llevando a cabo en el centro:

- Ø Proyecto STEAM.
- Ø Plan de lectura.
- Ø Proyecto Agenda 2030.
- Ø Programa RETO.
- Ø Proyecto ¿Nuestro Patrimonio. Nuestras Fiestas; "Agenda 2030".

7. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

La evaluación del alumnado será **global**, continua y formativa. Tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

En cada centro educativo, el tutor o tutora, con el asesoramiento del equipo de Orientación educativa y Apoyo, elaborará planes de enriquecimiento curricular o de refuerzo educativo, acordes a las orientaciones que la consejería competente en materia de educación determine, y que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado, como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

Igualmente, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

Los centros educativos, dentro de su autonomía pedagógica, garantizarán el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, atendiendo a las características de la evaluación dispuesta en la legislación vigente, y, en particular, al carácter global, continuo y formativo de la evaluación en esta etapa. La consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos oportunos para tal fin.

7.1- QUÉ EVALUAR: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

¿En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

¿El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado.¿

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

(Se muestra un ejemplo que relaciona estos elementos en la tabla del apartado 5.4)

7.2- CÓMO EVALUAR: INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Los procedimientos de evaluación continua serán variados y descriptivos, para facilitar la información, al profesorado y al propio alumnado, del desarrollo adquirido en cada una de las competencias clave y del progreso diferenciado en cada área o ámbitos.

Los instrumentos utilizados en la evaluación serán variados, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, lo que permitirá la valoración objetiva de todo el alumnado.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Instrumentos de evaluación:

- **Pruebas escritas:** puede ser cualquier prueba que recoge la información en un texto de forma escrita.

Ejemplos: Exámenes, dictados, controles diarios, fichas de repaso, redacciones

- **Pruebas lectoras:** trazamos una prueba en la que el niño tiene que leer un texto de una extensión adecuada a su edad, para después trabajar en torno a ello.

Ejemplos: Lecturas compartidas, voz baja, utilizando todos el mismo texto, utilizando todos textos diferentes, lectura en voz alta, lectura cooperativa

- **Pruebas orales:** pruebas puntuales en las que se pide una información de extensión variable utilizando como medio preferente la expresión verbal por la vía oral.

Ejemplos: exposiciones, dramatizaciones, *rol-playing*, presentaciones, chistes, cuentacuentos, tertulias, debates, charlas

- **Tareas finales (competenciales):** conjunto de ejercicios y actividades que persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano. En él se requiere el manejo de diversas habilidades para resolver problemas en entornos relevantes de forma autónoma.

¿ *Ejemplos:* debates, dramatizaciones, cuentacuentos, mercadillos, investigaciones, construcción de máquinas simples, encuestas, presupuestos, viajes virtuales

- **Cuaderno de clase o portfolio:** recogeremos información también de forma puntual del cuaderno para valorar distintas actividades, así como la organización y limpieza del mismo.
- **Observación diaria:** valoración del trabajo de cada día, muy utilizado para calibrar hábitos y comportamientos deseables.

<p>La observación en el aula</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Escalas de observación · Listas de control · Diario de clase 	
<p>El análisis de las producciones del alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Las rúbricas de evaluación · El portfolio 	<ul style="list-style-type: none"> · Bailes · Dramatizaciones · Dibujos, collage, · Memoria de trabajo · Textos escritos: carta, folleto, resumen, poesía, noticia; · Resolución de retos o problemas.
<p>Los intercambios orales</p>	<p>Autoevaluación y coevaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> · El diario de aprendizaje · La escala de metacognición 	<ul style="list-style-type: none"> · La diana (gráficos) de evaluación
<p>Las pruebas específicas y cuestionarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Entrevistas 	<ul style="list-style-type: none"> · Exposiciones orales y puestas en común · Debates · Canciones · Podcast
	<ul style="list-style-type: none"> · Cuestionarios · Formularios 	<ul style="list-style-type: none"> · Pruebas escritas · Test etc;

[1] García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

Autoevaluación y coevaluación.

El concepto de evaluación se entiende como un proceso paralelo a la enseñanza, continuo e individualizado, que la oriente desde el principio y que permita guiar el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada alumno en función de sus propias necesidades.

La evaluación se concibe y práctica de la siguiente manera:

- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.
- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Orientadora, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen a los alumnos y alumnas en el proceso.

Procedimiento

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso.
2. Se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.
3. La evaluación continua tiene un carácter formativo y permite incorporar medidas de ampliación y refuerzo para todo el alumnado en función de las necesidades educativas que se deriven del proceso educativo.
4. Se informará a las familias mediante un informe trimestral, en el cual se describirá el nivel alcanzado en el desarrollo de las capacidades en las distintas áreas.

7.3- CUÁNDO EVALUAR: FASES EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, global, continua, y formativa, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** La evaluación inicial tendrá como finalidad conocer el grado de desarrollo alcanzado con respecto a los objetivos y a las competencias del área. Permitirá al equipo docente adoptar decisiones relacionadas con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, para su adecuación a las características del alumnado.

El equipo docente realizará la evaluación inicial a todo el alumnado de Educación Primaria, durante las primeras semanas del curso escolar. Esta evaluación inicial no solo se referirá a aspectos curriculares del área, sino que se tendrán en cuenta también todos aquellos aspectos que revistan interés para la vida escolar del alumnado.

Esta evaluación permite detectar las posibles dificultades en el aprendizaje, con el objetivo de aplicar, en su caso, las correspondientes medidas de inclusión educativas para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen.

Las principales decisiones adoptadas serán recogidas en el acta de la sesión.

Se realizará también al comienzo de cada unidad didáctica una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.

- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias clave establecidas para la etapa, según se indica en el perfil de salida, así como sobre el proceso de enseñanza y la práctica docente.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

7.4- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE; UUDD, TRIMESTRAL, FINAL Y FINAL ANUAL

La calificación es la expresión de los resultados de la evaluación.

La normativa vigente establece que los resultados de la evaluación se expresarán mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU),

Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

Asimismo, la información a las familias podrá ser expresada, a lo largo de los dos cursos que configuran el ciclo, en términos cualitativos, referidos al grado de adquisición de las competencias. Para ello, se utilizarán las competencias específicas y criterios de evaluación de cada área como referente.

7.5- RECUPERACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Se ha de tener en cuenta que se debe focalizar en los criterios de evaluación no superados en la evaluación correspondiente. Asimismo, se destaca que no se puede limitar la calificación que el alumno podrá obtener en este proceso, ya que la evaluación tiene carácter sumativo.

Se entiende la recuperación como un plan de actuación que permite a los alumnos/as que no han podido superar la evaluación, el poder incorporarse al ritmo normal de la clase.

Los criterios a seguir serán los siguientes:

1. A los alumnos que obtengan una evaluación insuficiente se adoptarán una serie de medidas que incluyan cambios metodológicos/ recursos/ actividades que se van a utilizar para recuperarlas:

- Apoyo ordinario (según disponibilidad horaria y necesidades y prioridades del centro educativo).
- Trabajo con materiales específicos (recursos disponibles en el centro).
- Otras medidas de atención a la diversidad fijadas en esta Programación didáctica.

2. Para evaluar el PT se emplearán los instrumentos empleados en la evaluación continua: pruebas orales y escritas, observación de las actividades de recuperación,

3. Las pruebas de recuperación serán calificadas de acuerdo con los indicadores anteriormente mencionados.

4. De la recuperación se informará a los padres y madres de los alumnos.

Al finalizar cada uno de los ciclos el tutor o tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, se considera que debe permanecer un año más en el mismo curso, se organizará un plan específico de refuerzo para que durante ese curso pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

Estrategias de recuperación de áreas y/o materias pendientes.

La evaluación inicial nos muestra los resultados de manera individual para ver qué alumnado requiere medidas individuales y/o extraordinarias de inclusión educativa, las cuales se adaptarán a cada una de las situaciones. Estas medidas también hacen referencia a Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores o después de cada una de las evaluaciones trimestrales, alumnos con materias no superadas en cada evaluación.

Se ha elaborado un plan de trabajo a nivel de centro para hacer seguimiento y recoger las medidas necesarias para la recuperación de dichas áreas pendientes (Anexo I). Elaborado con el EOA y aprobado en los órganos de coordinación docente, CCP y Claustro de profesores, posteriormente será informado Consejo Escolar.

En dicho plan de trabajo se recoge: los aspectos relevantes del alumno con sus potencialidades y barreras detectadas, las medidas de inclusión educativa como medidas a tener en cuenta en el aula, los profesionales del centro implicados, actuaciones a desarrollar con las familias, coordinación con servicios externos al centro y seguimiento, valoración de las medidas y progresos alcanzados.

Estos planes de trabajo estarán recogidos en la plataforma TEAMS del centro, en los equipos en cada uno de los niveles, por parte de los tutores y donde cada uno de los especialistas podrán entrar a aportar y consultar para la elaboración, seguimiento y evaluación del mismo.

Estos planes de trabajo se realizarán con áreas pendientes de cursos anteriores y con áreas pendientes de cada una de las evaluaciones: Al finalizar cada curso escolar, el profesorado del área, dejará elaborado para cada alumno con la materia suspensa, el plan de trabajo en el mes de junio, para retomarlo a principio del curso anterior y poder desarrollarlo con el alumnado. Al finalizar cada evaluación, el profesorado, deberá realizar el mismo proceso, para favorecer la superación de cada evaluación con su plan de trabajo.

Información a las familias

El tutor o tutora mantendrá una comunicación permanente y fluida con las familias o tutores y tutoras legales de los alumnos y alumnas con la finalidad de tratar todos los aspectos relativos a la evolución y desarrollo integral del alumnado.

El tutor o tutora informará a las familias o tutores y tutoras legales del alumnado de los aspectos organizativos más relevantes y del proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante

una reunión convocada al efecto, al inicio del curso escolar. También se mantendrán, otras dos reuniones colectivas con las familias a lo largo del curso.

Asimismo, el tutor o tutora informará regularmente, de forma personal, a las familias o tutores y tutoras legales del alumnado sobre los progresos y dificultades detectadas en el proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas. Al objeto de favorecer lo anteriormente expresado, se garantizará, al menos, una entrevista individual en cada curso, sin menoscabo de las que se consideren necesarias a lo largo del mismo.

Al finalizar cada trimestre, se informa a los padres, madres, tutores o tutoras legales de la evolución personal del alumnado, mediante un informe trimestral, según el modelo establecido por el centro educativo. Dicha información se realizará con reuniones presenciales y por la plataforma Educamos CLM.

En aquellos casos en los que concurran situaciones familiares que así lo requieran, se garantiza la transmisión de la información sin excepción, a los padres y madres o tutores y tutoras legales del alumno o alumna.

Se garantiza la información a las familias o representantes legales, dentro del horario del profesorado, un tiempo de atención a padres, madres, tutoras o tutores legales del alumnado, en el que se asesore, oriente e intercambie información, con el objeto de hacerles copartícipes del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas. Dicho horario está organizado en el centro los lunes de 17:00 a 18:00h de octubre a mayo y los lunes de 13:00 a 14:00h, en septiembre y junio.

Cada uno de los tutores/as informará oportunamente a cada una de las familias de la puesta en marcha de estos planes de trabajo, de su seguimiento y evaluación. A principio de curso para alumnos con áreas pendientes de cursos anteriores y cada una de las evaluaciones trimestrales en caso de áreas suspensas del mismo curso.

7.6- CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según el real Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 17, nos

recoge que al final de cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora y con el asesoramiento del equipo de Orientación educativa y Apoyo del centro educativo. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará por mayoría simple con el voto de calidad del tutor o tutora.

Según la Orden 185/2022 del 27 de septiembre, por la que se regula la evaluación en Ed. Primaria en su artículo 12 recoge, punto 2, que *¿Las decisiones sobre la promoción se adoptarán, exclusivamente, al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa. El alumnado que no hubiera alcanzado los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos y medidas de inclusión necesarios para recuperarlos?*

En el punto 3: *¿Si, en algún caso y, tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo. El objetivo es que, durante ese curso, el alumno o alumna pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.*

El alumnado que no hubiera alcanzado los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos necesarios para recuperarlos.

Si, en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo. El objetivo es que, durante ese curso, el alumno o alumna pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter

excepcional.

Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave al finalizar la etapa, según lo dispuesto por la consejería competente en materia educativa.

Según el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, el marco de referencia para las decisiones de promoción serán los objetivos de la etapa o los del curso realizado y el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

La decisión de promoción del alumnado que requiera adaptación curricular significativa tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus planes de trabajo, prestando especial atención a la inclusión socio-educativa del alumnado.

7.7- COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS O TUTORES Y TUTORAS LEGALES, EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

En el artículo 25 de la Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las madres, padres o tutores y tutoras legales del alumnado cooperarán estrechamente con los y las docentes en una acción educativa compartida. El centro educativo organizará la colaboración continua con las familias o tutores y tutoras legales del alumnado, para garantizar el intercambio y la unidad en la actuación, facilitando su participación y promoviendo su implicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres, madres o tutores o tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas o tutelados y tuteladas, colaborando en las medidas de inclusión educativa que adopten los centros para facilitar su progreso.

Los padres, madres o quien ejerza la tutela legal de un alumno o alumna tendrán derecho a conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, así como a acceder a los documentos oficiales de evaluación referidos al alumno o alumna, a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, junto con la restante normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. A tal fin, el acceso a las actas de evaluación se sustituirá por un boletín individualizado, que incluya la información del acta referida al alumno o alumna de que se trate.

Asimismo, la Consejería competente en materia de educación determinará el procedimiento por el que los responsables legales de los alumnos o alumnas pueden ejercer los derechos de reclamación ante el procedimiento de evaluación o sus resultados, si así fuera necesario, según se recoge en el artículo 26 de la presente orden.

7.8- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La normativa de evaluación en el artículo 10 de la Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El equipo de ciclo debe establecer la evaluación docente al término de cada UUDD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo de ciclo y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del equipo de ciclo, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del centro. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

RÚBRICAS EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE

El desarrollo de las tareas propias de su responsabilidad en el equipo docente y la coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

INDICADORES	VALORACIÓN INDICADORES			
	1	2	3	4
1. Analizo y valoro, junto con los demás docentes, las dificultades y logros escolares del alumnado, aportando posibles soluciones y facilitando información a las familias y al resto de docentes.				
2. Colaboro con el Equipo de Orientación y Apoyo del centro.				
3. Favorezco el trabajo en equipo y propongo compartir fuentes de información con el uso de plataformas digitales				
4. Participo en los procesos de evaluación interna que se desarrollan en el centro.				

La organización o la participación en proyectos o actividades realizadas en el centro. La

gestión de los medios materiales y técnicos del centro (bibliográficos, informáticos, audiovisuales, etc.)

INDICADORES

	VALORACIÓN INDICADORES			
	1	2	3	4
1. Ejerce o colabora en el ejercicio de alguna de las responsabilidades en funciones específicas que se establecen en el centro: responsable de riesgos laborales, responsable de formación, responsable de comedor, etc.				
2. Participa en la organización de los medios audiovisuales, los recursos bibliográficos o informáticos del centro, o en actividades relacionadas con ellos.				
3. Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades complementarias y/o extracurriculares que se desarrollan en el centro.				
4. Colabora en otras actividades o procesos más puntuales o específicos que le son encomendados por el equipo directivo: tutoría de profesorado o alumnado en prácticas, colaboración en procesos generales de evaluación del alumnado o del centro, etc.				

La implicación en el fomento de la convivencia y la resolución de conflictos y el impulso de la participación del alumnado y las familias en las actividades generales del centro

INDICADORES

	VALORACIÓN INDICADORES			
	1	2	3	4
1. Establece reglas claras y tiene expectativas positivas sobre el comportamiento de los estudiantes, además de crear un ambiente de confianza y trabajo en el aula.				
2. Gestiona las situaciones de conflicto mediante distintos tipos de procedimientos, no basándose solo en la aplicación de medidas disciplinarias.				
3. Participa en la elaboración, coordinación y evaluación de proyectos y actividades para favorecer la educación en valores y la convivencia del centro.				
4. Facilita y fomenta la participación de las familias en las actividades del centro.				

Programación y desarrollo de la práctica profesional docente

Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje

INDICADORES

**VALORACIÓN
INDICADORES**

	1	2	3	4
1. Incluyo los elementos curriculares prescriptivos en la programación didáctica adaptándolos a las características del alumnado y al contexto del centro docente.				
2. Elaboro las unidades didácticas, utilizando como referente la programación didáctica del área correspondiente.				
3. Planifico el tratamiento de las competencias clave relacionándolas con el resto de elementos del currículo del área correspondiente.				
4. Concreto los criterios de evaluación en estándares de aprendizaje y los utilizo como referente principal en la evaluación del alumnado.				
5. Defino criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.				
6. Diseño estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.				

Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula

INDICADORES	VALORACIÓN INDICADORES			
	1	2	3	4
1. Domino los conceptos centrales, la estructura y los métodos de trabajo, estructurando de forma adecuada el contenido.				
2. Utilizo los conocimientos sobre la didáctica de la disciplina en la práctica docente				
3. Utilizo estrategias para descubrir los conocimientos previos de los alumnos. Tengo claro lo que deben aprender los alumnos al final de cada unidad didáctica, y se lo transmito con claridad.				
4. Propongo actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos.				
5. Utilizo en el aula un discurso que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio.				
6. Muestro una actitud abierta y receptiva y fomento la interacción con el alumnado.				
7. Fomento el uso por parte del alumnado de procedimientos para buscar y analizar información.				
8. Fomento el uso por parte del alumnado de procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido y contrastarlo a los demás.				
9. Facilito el trabajo en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.				
10. Gestión la inteligencia emocional en el aula, facilitando la expresión de los alumnos, enseñando estrategias comunicativas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes.				
11. Promuevo y favorezco compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerzo.				
12. Propongo al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.				

Evaluación del alumnado

INDICADORES

	VALORACIÓN INDICADORES			
	1	2	3	4
1. Realizo la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.				
2. Utilizo instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado				
3. Registro el grado de logro de los estándares de aprendizaje mediante diferentes instrumentos de evaluación.				
4. Favorezco el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.				
5. Aplico los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.				
6. Analizo los resultados académicos obtenidos por el alumnado y formulo propuestas de mejora.				

Evaluación del proceso de enseñanza y actualización profesional del docente

INDICADORES

	VALORACIÓN INDICADORES			
	1	2	3	4
1. Registro y evalúo el seguimiento de mi propia actuación en el desarrollo de las clases (diario de clase, cuaderno de notas o registro de observación, etc.).				
2. Realizo una coevaluación de mi propia actuación como docente.				
3. Participo en actividades de formación dirigidas a la actualización de conocimientos científico-técnicos, didácticos y/o psicopedagógicos.				
4. Realizo actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con mi propia práctica docente, participando en distintos grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones a la comunidad educativa.				

8. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los maestros que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias tanto para los maestros como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.

- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022

1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No hay ámbitos propios.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No hay materias propias.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro

- ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo

y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El centro está inmerso en un proyecto de innovación donde uno de las acciones es poner en práctica la metodología DUA.

Contamos con el programa de Éxito educativo Prepara-T hasta 2027.

Organizado en horario grupos para el apoyo al aprendizaje del castellano.

En los recreos organización de grupos y horario de juegos.

Dentro del programa Agenda 2030, tenemos reuniones en los recreos con los delegados de 4º a 6º para organización del centro y acciones en las aulas. Contamos con patrullas mediadoras y patrullas verdes.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto

educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Compromiso profesional**

Justificación: El compromiso profesional se amplia a los especialistas que están continuamente formándose en materias para mejorar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, música, EF. La formación en temas de prevención de riesgos laborales está inmersa el claustro, la coordinadora desarrolla todos.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Estamos realizando formación para la mejora de la competencia matemática, la aplicación de la metodología DUA en el aula y un grupo de trabajo para elaborar materiales de lectoescritura y proyectos. Además contamos con un plan de innovación hacia donde nos dirigimos para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Transformación digital**

Justificación: Durante los últimos seis años estamos inmersos en la transformación digital y nuevas metodologías. Metodología STEAM con tres sellos de calidad.

Participamos en escuela 4.0, formación en robótica y actualmente con proyecto de innovación para el aula del futuro.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	30-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se

mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	28-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	28-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	28-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen

registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- **Otros planes, proyectos, actividades, etc**

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	CUADERNO ACOGIDA PROFESORADO	28-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	CUADERNO ACOGIDA PROFESORADO	28-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	CUADERNO DE ACOGIDA	28-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	CUADERNO DE ACOGIDA	28-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA AGENDA 2030 ESCOLAR	28-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO GESTIÓN	28-10-2025